

# XI CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

(Buenos Aires, del 4 al 8 de septiembre de 1995)

Tras la última reunión del *Instituto* celebrada en Veracruz (ver en este ANUARIO 62, 1992; 775-777) se ha vuelto a tener un nuevo encuentro científico en la capital de la República Argentina. En esta ocasión han sido noventa y dos el número de los asistentes al *Congreso* y ochenta y ocho el de los trabajos presentados a sus sesiones; diez de ellos tuvieron el carácter de ponencias y setenta y ocho el de comunicaciones.

El *Acto Inaugural del Congreso* tuvo lugar en el *Colegio de Escribanos* de Buenos Aires, y, entre otras autoridades y personalidades intervinientes, contó con la del Director del Instituto Dr. Ricardo Zorraquín Becú, quien dió la bienvenida a los participantes y tuvo palabras de emocionado recuerdo para los co-directores fallecidos, los Profs. Alamiro de Avila Martel y Alfonso García Gallo.

La primera sesión de trabajo tuvo ya lugar en el *Salón Rojo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*. Dicha sesión fue destinada a tratar sobre *Problemas Metodológicos*. Dentro de esta temática el Prof. Victor Tau disertó sobre los *Nuevos horizontes en el estudio histórico del Derecho Indiano*, Horst Pietschmann sobre la problemática metodológica generada por el binomio *Derecho Indiano e Historia*, y Andrés Lira sobre la *Reconstrucción del pasado como argumento jurídico en la historiografía indiana*. Una segunda temática de la misma sesión versó sobre *Formación y Fuentes del Derecho*, teniendo en ella cabida la panorámica general esbozada por el Prof. Ismael Sánchez Bella en su ponencia *El Derecho Indiano bajo Felipe II*.

En la segunda sesión del Congreso celebrada la mañana del martes cinco de septiembre, se continuó con la misma temática del día anterior, presentándose una serie de comunicaciones sobre fuentes. Así, María Rosa Pugliese disertó sobre *Las fuentes del Derecho a través de la aplicación judicial*, Jaime del Arenal sobre *Las últimas disposiciones de derecho novohispano*, Istvan Szazsdi sobre *El proyecto de Ordenanza de Corso del Marqués de la Ensenada*, Santiago Gerardo sobre *El cumplimiento e incumplimiento de la ley*, y Eduardo Martiré *Sobre las fuentes de la Constitución de Bayona (el tema americano)*.

Terminado el bloque temático sobre Fuentes se pasó al relativo a las *Ideas jurídicas y política legislativa*. Como ponencias se presentaron las de Alberto de la Hera y Rosa María de Codes: *El estudio de las políticas desamortizadoras en el tránsito del siglo VIII al XIX*, y la de Santos Coronas: *La América hispana: del pensamiento liberal al primer constitucionalismo español*. Como comunicaciones se expusieron las de Francisco Carpintero: *El quicio de la cultura jurídica actual: desde la jurisprudencia a la cualidad moral del individuo*; Emma Mon-

tanos Ferrín: *Un aspecto puntual de la recepción del ius commune en los estudios universitarios indianos*; Marta Lorente: *La suerte de la Recopilación de 1680 en la España del siglo XIX*; Alejandro Guzmán Brito: *La influencia del iusnaturalismo racionalista en la tardía literatura del Derecho Indiano*, y Roberto Peña: *Las tesis pactistas en la enseñanza de la Universidad de Córdoba del Tucumán (siglo XVII)*.

La tercera sesión del Congreso empezó centrándose en el área temática de los *Juristas*. En ella las comunicaciones presentadas fueron la de Antonio Dougnac sobre *Francisco de Ugarte*, Angela Cattán sobre *La concepción romanista de la encomienda en Solórzano*, y Rafael Eduardo Jaeger con *Apuntes sobre juristas en el Perú virreinal*. Siguió la temática referida a *La república de los indios* con la ponencia de Abelardo Levaggi en torno a *Los tratados con los indios en la época borbónica*; como comunicaciones se expusieron las de Ronald Escobedo: *Pervivencias prehispanas en el Derecho criollo peruano*; Guillermo Frontera: *Las Ordenanzas de Hernandarias de 1598*; Charles Cutter: *Por razón de pueblo. En torno al fundo legal indígena en Nueva Galicia*; Fernando Mayorga: *Un caso de defensa de las tierras indígenas*; Daisy Rípodas: *Imagen del Derecho indígena en el teatro español del setecientos*, y Teodoro Hampe: *El servicio de chasquis en el Perú colonial*.

La cuarta sesión se abrió con el tratamiento del *Derecho Canónico y Patronato*. En ella se presentaron las comunicaciones: *Nueva consideración de la teoría del Regio Patronato Indiano* por Fernando de Arvizu, *Bases sinodales de la evangelización de Chile* por Javier González Echenique, *Los vicarios del obispo para la administración de la justicia en la Córdoba colonial* por Nelson Dellaferrera, *Perfil jurídico de la visita pastoral* por Mónica Martini, *El Patronato y los tenientes curas del Paraguay* por Edberto Oscar Acevedo, *El régimen jurídico de las temporalidades de Buenos Aires* por Raquel Bisio, y *El regalismo en un fiscal indiano. Ambrosio Zerdán* por Carlos Salinas Araneda.

En cuanto a la problemática sobre *Gobierno y Justicia*, Bernardino Bravo Lira expuso su ponencia sobre *El Estado en el Nuevo Mundo. Articulación estatal de las Indias en la temprana Edad Moderna*, siguiéndole Alberto Roca con *Gobernantes y gobernadores indianos del siglo XVI*; las comunicaciones sobre la misma área temática prosiguieron en la quinta sesión con la de Feliciano Barrios: *Las precedencias y honores de los virreyes en el ordenamiento jurídico indiano*, Miguel Angel González San Segundo-José María Pérez Collados: *La cuestión de los aragoneses en la legislación indiana*, Carlos Garriga: *La expansión de la visita castellana a Indias, presupuesto, alcance y significado*, Alejandro Mayagoitia: *Abogados y jueces en la Nueva España vistos a través de sermones y elogios fúnebres*, José Reig Satorre: *Visita General de José García de León y Pizarro a la Audiencia de Quito*, Fernando Campos: *Importancia y decadencia del alférez en el real ejército en Chile, 1540-1817*, Ezequiel Abásolo: *La deserción rioplatense durante el virreinato*, María Esther García de Verón: *El Real Protomedicato de Buenos Aires*, Arno Wehling: *O Tribunal de Relação do Rio de Janeiro (1751-1808) e a burocracia do antigo regime português*, Marcelo Urbano Salerno: *La justicia en el Derecho indiano. Fundamento y esencia*, Carlos María Storni: *Algo más sobre jueces comisionados*, Marco Bellingeri: *Hacia la división de los poderes indivisos en México: los juzgados de primera instancia en la crisis del Antiguo Régimen*, Javier Rodríguez Torres: *Las visitas de escribanía en el Reino de Chile durante el siglo XVIII*, y Alejandro Diego Míguez: *Temas menores del escribano mayor*.

La sexta sesión se dedicó a *Cabildos y Audiencias*. Respecto a los Cabildos se presentaron dos comunicaciones, la de Jochen Meissner sobre *La introducción de los regimientos honorarios en los cabildos seculares a finales de la colonia*, y la de Roberto Sebastián Cava: *Un reglamento de ceremonial en el cabildo de Buenos Aires a principios del siglo XIX*. En cuanto a las Audiencias se presentaron las comunicaciones de Javier Barrientos. *La selección de ministros togados para Indias. el cursus honorum*, Norma Mobarec: *Fiscales de la Real Audiencia en el siglo XVII*, José de la Puente Brunke: *Sociedad y administración de justicia: los ministros de la Audiencia de Lima (siglo XVII)*, Alberto David Leiva: *Los relatores en la Audiencia de Buenos Aires*, Rigoberto Ortiz Treviño. *La Nueva Galicia ¿audiencia subordinada?*, Luis

González Vales: *La Audiencia de Puerto Rico, última audiencia americana*, Ana María Barreiro: *En torno a la actuación de las Audiencias en materia de gobierno*, y Enrique Gómez Bohorquez: *Las reales provisiones de la Audiencia de Caracas*.

En la séptima sesión se incluyeron temas muy diversos. Se comenzó con el de las *Intendencias*, donde tuvo cabida la comunciación de Juan Bosco Amores Carredano sobre *Erección y organización de la Intendencia de La Habana (1765-1773)*. Se siguió después con el de *Grupos sociales*; en esta sección se expusieron las comunicaciones de Luis Lira Montt: *El estatuto de limpieza de sangre en el Derecho Indiano*, Gabriela Peña de Macarlupú: *Hombres libres de color: libertad, derechos y restricciones*, Lourdes Diaz Trechuelo: *La casa de la misericordia de Manila*, Nelly Porro Girardi: *Los criados en las Indias del quinientos. Del servicio privado a la función pública*, y Luisa Miller Astrada: *Los grupos sociales superiores: condición jurídica y social en Tucumán (siglos XVI a XVIII)*. Posteriormente se dió entrada a la problemática sobre *Matrimonio*, presentándose como comunicaciones las de Guillermina Martínez Casado: *El matrimonio de los militares en el siglo XVIII*, Marta de la Cuesta Figueroa: *Consideraciones jurídicas acerca del doble matrimonio y el adulterio. Salta, siglo XVIII*, y Viviana Kluger: *Consideraciones sobre las relaciones paterno-filiales en el Río de la Plata*. Finalmente, el bloque temático de las *Sucesiones* contó con las comunicaciones de María Isabel Seoane: *El rol femenino en el acto de testar*, Ana María Martínez de Sánchez: *El juzgado de bienes de difuntos en Córdoba*, y Mario Carlos Vivas: *Las escrituras testamentarias durante los siglos XVI y XVII en Córdoba*.

La última sesión del Congreso, la octava, se abrió con el tratamiento de temas referidos a *Derecho Penal y Procesal*. En ella se presentaron las comunicaciones de Agustín Bermúdez: *La prisión preventiva en el Derecho Indiano*, Mariano de Echazú Lezica: *Dos ejemplos de procedimiento penal*, Marcela Aspell: *La visita de cárcel en Córdoba del Tucumán. Siglo XVIII*. Pedro Ramón Yanzi Ferreira: *La injuria en la jurisprudencia penal cordobesa*; Luis Maximiliano Zarazaga: *Aspectos del Derecho Procesal Indiano*, y Heikki Pihlajamaki: *Derecho de la prueba en el proceso criminal europeo e indiano en los siglos XVI-XVIII*.

Respecto a la temática de *Economía y Hacienda* se presentaron las comunicaciones de Sergio Martínez Baeza: *El censo y su aplicación práctica en el Chile indiano*, Tamar Herzog: *Modalidades de comercio y realidades sociales (Quito, siglos XVII y XVIII)*, Dora León Borja de Szaszdi: *La incautación por el Fisco de las salinas de Guayaquil*, Marta Morineau: *Joaquín Maniau y su opinión con relación al comercio de la Nueva España a principios del siglo XIX*, y José María Díez Couselo: *La explotación de la correduría de lonja por el cabildo de Buenos Aires*.

Finalmente, en cuanto al *Derecho Minero* se contó con las comunicaciones de Carlos Díaz Rementería: *El entorno institucional de la mita potosina*, y Ricardo Rees Jones: *Una edición inglesa de las Ordenanzas de la Minería de la Nueva España*.

A lo largo de los seis días de reuniones científicas tuvieron lugar varias cenas y comidas ofrecidas por el *Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho* y una jornada de excursión a la localidad Colonia de Sacramento en la República Oriental de Uruguay. Igualmente se celebraron algunos actos académicos paralelos. De entre éstos cabe destacar la *Sesión Pública de la Academia Nacional de la Historia* celebrada bajo la presidencia de su Director, el Prof. Victor Tau, y en la que se incorporó como académico correspondiente en Alemania al Dr. Horst Pietschmann. Igualmente cabe mencionar el *Acto Académico* habido en la sede del *Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho* para hacer entrega del *Premio Internacional de Historia del Derecho Indiano Ricardo Levene 1988-1990* al Dr. Bernardino Bravo Lira, y de los diplomas respectivos a los nuevos miembros correspondientes del mencionado Instituto.

Como es habitual en estas reuniones se celebró la correspondiente *Asamblea de los Miembros del Instituto*. En ella se conoció de la renuncia presentada por el Prof. Ricardo Zorraquín Becú a su cargo de Director del Instituto, y que estaba motivada por razones de salud; no obstante su aceptación, y previa modificación estatutaria, se acordó por unanimidad designarle Presidente Honorario del Instituto. También, y entre otros acuerdos, se adoptó el de celebrar el

próximo Congreso de 1998 en Toledo, y dedicar un específico apartado temático a conmemorar el cuarto centenario de la muerte de Felipe II. Asimismo, y como también es habitual, se realizó la preceptiva votación para aceptar las candidaturas de incorporación de nuevos miembros del Instituto; a este respecto resultaron elegidos los Profs. Mario Carlos Vivas, Ana María Martínez de Sanchez y Carlos Guillermo Frontera, de Argentina; Javier Barrientos Grandón, de Chile; Alejandro Mayagoitia, de México; Lourdes Díaz Trechuelo e Istvan Szaszdi León Borja, de España; y Luis González Vales, de Puerto Rico.

Con el acto de entrega de diplomas a los nuevos miembros, seguido de una comida de despedida, se clausuró en el *Salón-Biblioteca del Club Universitario de Buenos Aires* este XI Congreso del Instituto que, por la cantidad de participantes y la calidad de los estudios a él presentados, ha vuelto a dar fehacientes pruebas de su vitalidad.

A. BERMÚDEZ